



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Abril de 1974.

192/74

Expte. N° 10.030/74

VISTO:

La renuncia de la Prof. María Zaida Saravia elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta los motivos aducidos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Zaida SARAVIA al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la materia Disciplina Psicológica (Orientación: Psicología Evolutiva) del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Conl. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR